

RIO GALLEGOS, 27 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.306/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el Ing. Daniel GRIMA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días del 08 al 12 de abril, 22 al 26 de abril, 13 al 17 de mayo, 03 al 07 de junio y desde el 24 al 28 de junio de 2013, a fin de asistir a los cursos que se dictaran en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales en Patagonia;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 - CCT y en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados - Artículo 1° - Inc. f)

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

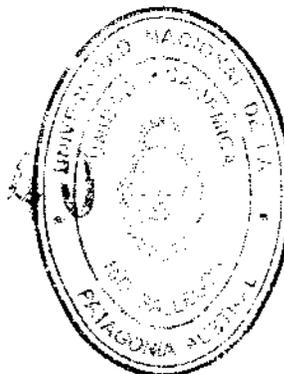
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

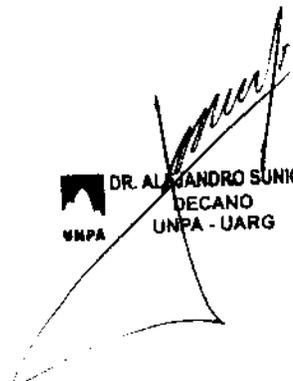
ARTICULO 1° CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes al Ing. Daniel GRIMA (C.U.I.L. N° 20-24861585-1), en el cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Instrumentos para el Estudio de la Geografía del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo Categoría 6 CCT - Área: Decano - Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días, 08 al 12 de abril, 22 al 26 de abril, 13 al 17 de mayo, 03 al 07 de junio y desde el 24 al 28 de junio de 2013 a fin de que asista a los cursos que se dictaran en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales en Patagonia, conforme a lo establecido en el Decreto 366- CCT y en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados - Artículo 1° - Inc. f) .-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 1




UNPA DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG